

JORNADA

LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

Delito Informático, Menores y Responsabilidad Penal Personas Jurídicas



En colaboración con:



Con el patrocinio de:

Deloitte.



Presentación.

El próximo 24 de diciembre entra en vigor la reforma del código penal con importantes novedades en lo que afecta a la responsabilidad penal de las personas jurídicas, de los menores y especial referencia al delito informático.

Así en su preámbulo cita: *“Se regula de manera pormenorizada la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Son numerosos los instrumentos jurídicos internacionales que demandan una respuesta penal clara para las personas jurídicas, sobre todo en aquellas figuras delictivas donde la posible intervención de las mismas se hace más evidente (corrupción en el sector privado, en las transacciones comerciales internacionales, pornografía y prostitución infantil, trata de seres humanos, blanqueo de capitales, inmigración ilegal, ataques a sistemas informáticos...)”*

En cuanto a los menores cita: *“... Por otra parte, la extensión de la utilización de Internet y de las tecnologías de la información y la comunicación con fines sexuales contra menores ha evidenciado la necesidad de castigar penalmente las conductas que una persona adulta desarrolla a través de tales medios para ganarse la confianza de menores con el fin de concertar encuentros para obtener concesiones de índole sexual. Por ello, se introduce un nuevo artículo 183 bis mediante el que se regula el internacionalmente denominado «child grooming», previéndose además penas agravadas cuando el acercamiento al menor se obtenga mediante coacción, intimidación o engaño.*

Y referido al delito informático: *“...se ha resuelto incardinar las conductas punibles en dos apartados diferentes, al tratarse de bienes jurídicos diversos. El primero, relativo a los daños, donde quedarían incluidas las consistentes en dañar, deteriorar, alterar, suprimir o hacer inaccesibles datos o programas informáticos ajenos, así como obstaculizar o interrumpir el funcionamiento de un sistema informático ajeno.*

El segundo apartado se refiere al descubrimiento y revelación de secretos, donde estaría comprendido el acceso sin autorización vulnerando las medidas de seguridad a datos o

programas informáticos contenidos en un sistema o en parte del mismo.”

Por todo ello, conscientes de los nuevos retos, lanzamos desde el Institute of Audit & IT-Governance conjuntamente con la Organización Médica Colegial de España esta jornada que será el preludio de otros cursos para formar especialistas en la prevención del fraude informático y económico.

Contaremos además con la inestimable colaboración de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO), del Data Privacy Institute, de Deloitte, de N+1 Intelligence & Research, de CIONet, de Criptored y de los más prestigiosos profesionales y docentes.

Perfil de los asistentes:

La jornada está dirigida a profesionales con responsabilidades en empresas, entidades financieras, administraciones públicas, directores generales, directores de informática, directores financieros, controllers, directores de seguridad, asesores jurídicos, responsables del tratamiento de datos personales, auditores de sistemas de información, expertos en seguridad, abogados, investigadores forenses y en general a todos aquellos profesionales interesados en los nuevos delitos informáticos o cometidos por medios informáticos y telemáticos.

Calendario y horario.

Miércoles 15 de diciembre

De 8:30 a 14:00 horas.

Información y matrícula

Organización Médica Colegial
reformacp@cgcom.es

Lugar de Impartición

En la sede de la Organización Médica Colegial
Plaza de las Cortes, 11 - 28014 Madrid



PROGRAMA

8:30 INSCRIPCIÓN ASISTENTES

9:00 PRESENTACIÓN DE LA JORNADA:

Antoni Bosch. Director General Institute of Audit & IT-Governance. Director DPI-ISMS. Presidente Fundador ISACA-Barcelona

Juan José Rodríguez Sendín. Presidente de la Organización Médica Colegial de España

CONFERENCIA INAUGURAL:

Santiago Abascal. Director Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

09:45 CIBERDELINCUENCIA ECONÓMICA:

Juan Salom. Comandante Jefe del Grupo de Delitos Telemáticos de la Unidad Central Operativa. Guardia Civil.

César Tascón. Senior Manager del Área de Riesgos de Deloitte

Eloy Velasco. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción 6 de la Audiencia Nacional.

MODERA: Antonio Ramos. Socio Director de N+1 Intelligence & Research. Presidente ISACA-Madrid

11:00 PAUSA-CAFÉ:

11:30 CIBERDELINCUENCIA Y MENORES:

Emilio Aced. Subdirector Gral. del Registro de Ficheros y Consultoría. APDCM.

Arturo Canalda. Defensor del menor de la Comunidad de Madrid

José Díaz Cappa. Fiscal. Vicecoordinador Sección de Menores. Delegado de Delitos Informáticos.

MODERA: Pablo Pérez. Gerente del Observatorio de la Seguridad de la Información. INTECO

12:45 CIBERDELINCUENCIA INTRUSIVA Y RESPONSABILIDAD PENAL PERSONAS JURÍDICAS:

Francisco Hernández. Fiscal Delegado del Servicio de Criminalidad Informática.

José Manuel Maza. Magistrado de la sala segunda del Tribunal Supremo.

Manuel Vázquez. Comisario jefe de la Brigada de Investigación Tecnológica. Policía Judicial

MODERA: Pedro González. Responsable de la asesoría Jurídica del Consejo General de Colegios de Médicos de España

14:00 CLAUSURA DE LA JORNADA

Dirección

Antoni Bosch Pujol.

Director General Institute of Audit & IT-Governance.
Director DPI-ISMS.
Presidente Fundador ISACA-Barcelona



Derechos de Matrícula

236 euros (incluye el 18% IVA)

Incluye toda la documentación y materiales necesarios para el seguimiento del programa.

Los miembros de las entidades colaboradoras se bonifican con una reducción del 40% en el importe de la matrícula.

Modalidades de pago:

- Mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente haciendo constar en el concepto la clave RCPMAD seguido del nombre y apellidos de la persona que se inscribe.

IAITG
Caja Abogados-Grupo Multicaja
International Banking Account Number (IBAN):
ES30/3189/0510/14/3037691320
Code BIC: BCOEESMM189

Boletín de Inscripción:

Todas las personas que deseen asistir al curso deben realizar obligatoriamente la inscripción, remitiendo a la Secretaría el boletín de inscripción debidamente cumplimentado, así como el justificante del pago de la inscripción.

- A través de e-mail: reformacp@cgcom.es

APELLIDOS NOMBRE

CARGO DEPARTAMENTO

TELÉFONO FAX E-MAIL

EMPRESA SECTOR

DIRECCIÓN

C.P. / CIUDAD / CIF/NIF

FORMA DE PAGO: Transferencia bancaria Metálico

[Términos de la política de privacidad de datos](#)

Le informamos que sus datos serán incorporados en un fichero creado bajo nuestra responsabilidad, para dar respuesta a su petición y enviarle información de nuestros servicios mediante cualquier medio de comunicación, incluido el correo electrónico, sms, mms y fax.

Al realizar este envío, Vd. autoriza expresamente a que dichos datos sean tratados para las finalidades expuestas en el párrafo anterior.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y oposición, dirigiéndose por escrito a FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA OMC (FFOMC), Plaza de las Cortes, 11 28014- Madrid, o bien a través del correo electrónico reformacp@cgcom.es

